

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de julio de 2.021.-

RESOLUCION Nº 202-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.053/21.

VISTO:

La nota de fecha 30 de marzo de 2.021, presentada por la Lic. Teresita Isabel Mercado, Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de artículos de limpieza indispensables para uso del personal de servicios de la Sede.

Que se adquirió, a distintas firmas de la ciudad de Tartagal, los artículos necesarios para que se garantice el servicio de limpieza y desinfección de los distintos sectores del edificio de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 14.740,00), ocasionado por la compra de artículos de limpieza, a distintas firmas de la ciudad de Tartagal, para garantizar la limpieza y desinfección de los distintos sectores del edificio de la Sede Regional Tartagal.

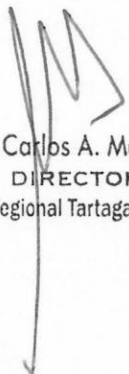
ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Tres mil seiscientos cuarenta (\$ 3.640,00); 2.5.1 Productos Químicos: Pesos: Ciento ochenta (\$ 180,00); 2.5.2 Productos Médicos/Farmacéuticos: Pesos: Doscientos diez (\$ 210,00); 2.5.4 Insecticida, Fumigantes y Otros: Pesos: Cinco mil doscientos (\$ 5.200,00) y 2.9.1 Elementos de Limpieza: Pesos: Cinco mil quinientos diez (\$ 5.510,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a